



# La Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativa del Ejecutivo que crea el Centro Nacional de Identificación Humana



**Boletín No.1552**

## **La Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativa del Ejecutivo que crea el Centro Nacional de Identificación Humana**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó de la recepción de la iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia, señala que el objetivo es coadyuvar a garantizar el derecho de toda persona humana a ser buscada y en su caso, identificada.

Para ello, indica, se propone fortalecer las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda mediante la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH o el Centro), con la finalidad de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva, certera y, en su caso, un trato digno de los cuerpos sin identificar.

Dicho Centro, precisa, será una unidad administrativa dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, tendrá autonomía técnica y operativa; busca dar respuesta efectiva, técnica y científica al número de cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data.



Además, una de sus prioridades es formar expertos habilitados en el corto, mediano y largo plazos, y crear un sistema forense multidisciplinario enfocado en la identificación de personas desaparecidas.

Destaca que la creación del CNIH tiene el objetivo de impulsar la garantía del derecho a la búsqueda, a la identificación y a la verdad y, eventualmente, incidir en el derecho a la justicia. Se asume la participación constante de las familias de personas desaparecidas, los colectivos y las organizaciones civiles.

Añade que el CNIH se suma a las diversas acciones tomadas por el Estado mexicano ante las justas exigencias de los familiares de personas desaparecidas, las recomendaciones internacionales para atender la crisis forense, tales como las del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como el compromiso absoluto del Gobierno de México con la justicia para las personas desaparecidas y sus familias.

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, levantó la sesión del 31 de marzo, y pidió a las y los diputados permanecer en el salón de sesiones para llevar a cabo la sesión correspondiente al 5 de abril del 2022, en modalidad semipresencial.